"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2023 11:12:40 -05:00

Cajamarca, 27 de Marzo del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000386-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, de fecha 29 de abril de 2008.
- Oficio Nº 002-2023-JJ-CSJCA-PJ, del 20 de marzo de 2023.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 20 de marzo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, por la cual se regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados en todas las Cortes Superiores de Justicia del país, estableciendo en su numeral IV que la presidencia de cada Corte Superior de Justicia, mediante resolución administrativa formalizará la creación de la Comisión de Capacitación de Magistrados de su Distrito Judicial.

SEGUNDA: La Comisión de Capacitación de Magistrados, conforme al numeral V (Sobre "CONFORMACIÓN DE LA CCM") de la mencionada directiva, deberá estar conformada por magistrados de las distintas especialidades y niveles jerárquicos de cada distrito judicial, contando como mínimo con: *i) Un Juez Superior (elegido por Sala Plena); ii) Un Juez Especializado o Mixto (elegido por la Junta de Jueces); y, iii) Un Juez de Paz Letrado (elegido por los Jueces de Paz Letrados)*; asimismo, su periodo de gestión será por un año. A su vez, el numeral VI del mismo dispositivo legal, establece que, dentro de los 30 días de instalada, cada Comisión de Capacitación de Magistrados presentarán a la respectiva presidencia de Corte y al Centro de Investigación Judiciales su Plan de Trabajo y Plan Anual de Capacitación.

TERCERA: Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 004-2012-CE-PJ[1], se crea la Comisión Nacional de Capacitación de la cual dependerán los órganos responsables de alcance nacional que se encargaran de ejecutar los programas y actividades de capacitación de jueces en el Poder Judicial, constituyendo dicha Comisión el órgano rector de la política de capacitación de jueces del Poder Judicial, bajo cuya dirección y supervisión se llevarán a cabo sus funciones.

CUARTA: Bajo estos lineamientos, los jueces superiores de este distrito judicial, en Sesión de Sala Plena Extraordinaria de fecha 20 de marzo del presente año, acordaron designar a los presidentes de las Comisiones de Capacitación de Magistrados (en las especialidades: civil y comercial, constitucional, penal, laboral y contencioso administrativo y familia), y de la Comisión General de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca; habiendo hecho lo propio la Junta de Jueces de este distrito judicial, quienes mediante oficio de Vistos, informaron de la designación de los Jueces Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado de este Distrito Judicial que fueron designados para conformar las referidas comisiones para el año 2023; por lo que, concierne a esta presidencia emitir la presente resolución.

III. <u>DECISIÓN</u>:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONFORMAR la **Comisión General** de **Capacitación de Magistrados** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2023, bajo la siguiente estructura funcional:

[1] De fecha 10.01.2012.

26961876 27/03/2023 11:25

COMISIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
Ricardo E. Sáenz Pascual	Juez Superior (T)	Presidenta
Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior (T)	Integrante
Carlos Díaz Vargas	Juez Superior (P)	Integrante

Artículo Segundo.- CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad **Civil y Comercial** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2022, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
Francisco Martín Quiroz Barrantes	Juez Superior	Presidente
Williams Ventura Padilla	Juez Especializado	Integrante
Heiner Enrique Castrejón Sangay	Juez de Paz Letrado	Integrante

Artículo Tercero.- CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad **Constitucional** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2022, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior	Presidente
Santos Luis Vásquez Plasencia	Juez Especializado	Integrante
Lidia Gutiérrez Catacora	Jueza de Paz Letrado	Integrante

Artículo Cuarto.- CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad **Penal** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2022, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
Ricardo E. Sáenz Pascual	Juez Superior	Presidente
Domingo Celestino Alvarado Luis	Juez Especializado	Integrante
Jorge Luis Villegas Puelles	Juez de Paz Letrado	Integrante

26961876 27/03/2023 11:25

Artículo Quinto.- CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad **Laboral y Contencioso Administrativo** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2022, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma	Jueza Superior	Presidente
Marco Antonio Asmad Corcuera	Juez Especializado	Integrante
Yolanda Beatriz Montenegro Alvarado	Jueza de Paz Letrado	Integrante

Artículo Sexto.- CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad **Familia** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2022, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
Carlos Díaz Vargas	Juez Superior	Presidente
Luis Armando Castillo Cabrera	Juez Especializado	Integrante
Fanny Zulletty Torres Villavicencio	Jueza de Paz Letrado	Integrante

Artículo Sétimo.- DISPONER que las Comisiones de Capacitación de Magistrados canalicen sus actividades a través de la Comisión General de Magistrados, de conformidad con lo establecido con la Directiva N° 008-2008-CE-PJ.

Artículo Octavo.- DISPONER que la Comisión General de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca cumpla con elaborar y remitir su Plan de Desarrollo y Capacitación de Magistrados para el presente año judicial, en el plazo máximo señalado (30 días).

Artículo Noveno.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, la realización de las acciones necesarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo y Capacitación de Magistrados para el presente año judicial.

26961876 27/03/2023 11:25

Artículo Décimo.- COMUNICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, a los interesados y al Diario Judicial para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 27/03/2023 11:25